



ACUERDO 7/2010
REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)

Ratificación del Convenio Marco de la OMS para el
Control del Tabaco (CMCT).
Del: 09/06/2010

VISTO el tratado de Asunción, el Protocolo de Oruro Preto y los Acuerdos N° 01/04 y 17/04 y 6/03 de la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha 168 países del mundo integran el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT)

Que la región del MERCOSUR son Partes del CMCT Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

Que durante la 3° Conferencia de las Partes (COP3) el MERCOSUR ha sido aceptado como bloque para participar de las negociaciones del CMCT en calidad de observador.

Que la ratificación del CMCT por parte de todos los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR y la implementación de las medidas establecidas en el Convenio beneficiaría la aplicación de estrategias regionales para el control de tabaco.

Que ello contribuiría a evitar la publicidad transfronteriza y el comercio ilícito de tabaco entre los países, entre otras medidas que contempla el CMCT.

Que la República Oriental del Uruguay ha sido elegida como país sede de la Conferencia de las Partes (COP4) que realizara en noviembre de 2010, por primera vez en Latinoamérica.

LOS MINISTROS DE SALUD

ACUERDAN:

Artículo 1° - Declarar de altos interés sanitario de la 4ª Conferencia de las Partes del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco a realizarse en Uruguay en noviembre de 2010 e instar a los países de MERCOSUR a la pronta ratificación e implementación de todas las medidas del Convenio.

Art. 2° - Informar al Consejo del Mercado Común la aprobación del presente Acuerdo en el ámbito de la Reunión de Ministros de Salud.

XXVIII RMS- BUENOS AIRES, 09/VI/10

 Juan Manzur Por la República Argentina	 Reinaldo Felipe Nery Guimarães Por la República Federativa de Brasil
 Esperanza Martínez Por la República del Paraguay	 Daniel Oleskor Por la República Oriental del Uruguay
 Eugenia Sader Castellanos Por la República Bolivariana de Venezuela	 Nila Heredia Miranda Por el Estado Plurinacional de Bolivia
 José Miguel Huerta Por la República de Chile	 Ximena Barca Por la República del Ecuador
 Liliana La Rosa Huertas Por la República de Perú	

